



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-050GYR041-E50-2022

OBJETO DE LA LICITACIÓN: CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE TÓNER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN REQUERIDO POR EL IMSS

En la ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala siendo las 11:00 horas del día 01 de abril de 2022, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Libramiento Poniente I.P.N., s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

Este acto es presidido por **Javier Guevara Dávila**, Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del OOAD del IMSS Tlaxcala, servidor público designado por la Convocante.

La evaluación de las propuestas se realizó con fundamento en el artículo 36, párrafo segundo, de la ley y artículo 52 del Reglamento de la citada ley, bajo el criterio de evaluación por puntos y porcentajes.

A fin de dar cumplimiento a los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público y 52 de su Reglamento se procede a dar a conocer la evaluación de la documentación legal y administrativa realizada y signada por la persona facultada para ello de conformidad con el numeral 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, Guillermo Villanueva García:

	VALMAR DIGITALMICRO,S.A. DE C.V.
DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA	CUMPLE

A fin de dar cumplimiento a los artículos 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público, 52 de su Reglamento y los numerales 5, 6, 9, 10 y 11 de la convocatoria que forma parte del presente procedimiento, el criterio que aplicará el Área Técnica, será el "criterio de puntos y porcentajes" por lo que, para ser sujeto de evaluación, se consideran únicamente a el (los) licitante (s) que previamente haya (n) cumplido cuantitativa y cualitativamente con todos y cada uno de los requisitos técnicos, legales y administrativos de la convocatoria del presente procedimiento, se procede a dar a conocer resultado la evaluación técnica, entregada el 31 de marzo de 2022 en la Coordinación de Abastecimiento y

Libramiento Poniente Av. Politécnico Nacional S/N, C.P. 90110, San Diego Metepec, Tlaxcala, Tlax., Teléfono 246 46 80492



FO CON-13/1

2022 Flores
Año del
Maíz
PRELUDIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Equipamiento efectuada por el Ing. Roberto Lemus Hernández, Coordinador Delegacional de Informática, quien fue designado como Área Técnica para este procedimiento, los rubros a calificar son los siguientes:

Criterios Generales		
Numero de Rubros	Rubros	Puntos Máximos posibles
1	CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES:	20
2	CAPACIDAD DEL LICITANTE	5
3	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	5
4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	20
Total de puntos		50

La puntuación o unidades porcentuales que deben obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto no ser desechada será de cuando menos **37.5 puntos** de los 50 puntos máximos que se pueden obtener en su evaluación.

Puntuación obtenida por el Licitante:

Puntuación obtenida por el Licitante:					
Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar			Valmar Digitalmicro, S.A. de C.V.
I. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES:	20	a) CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN.			10
		DESCRIPCIÓN DE TONER			
		Perfil 1	Perfil 2	Perfil 3	
		Para Impresora láser Monocromática o tecnología similar.	Para Impresora láser Monocromática o tecnología similar.	Para Impresora láser Monocromática o tecnología similar.	
		Compatible con los modelos de equipos de impresión proporcionados sin costo alguno por el licitante ganador al IMSS.	Compatible con los modelos de equipos de impresión proporcionados sin costo alguno por el licitante ganador al IMSS.	Compatible con los modelos de equipos de impresión proporcionados sin costo alguno por el licitante ganador al IMSS.	
		Rendimiento mínimo para el cartucho de 12,000 impresiones	Rendimiento mínimo para el cartucho de 5,000 impresiones	Rendimiento mínimo para el cartucho de 3,000 impresiones	
		Deberá acreditar las características del consumible a ofertar:			
		• Al licitante que presente Catálogo o Ficha Técnica del consumible propuesto, avalado por el fabricante del mismo en hoja membretada con firma de su representante legal (del fabricante). Se le otorgarán 10 puntos.			
		• Copia simple del Certificado ISO/IEC 19752 del consumible ofertado. Se le otorgarán 10 puntos.			10
		Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.			





II.
CAPACIDAD DEL
LICITANTE

5

a) RECURSOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y DE EQUIPAMIENTO DEL LICITANTE PARTICIPANTE.

Se le otorgarán el mayor número de puntos, al licitante que compruebe tener capacidad económica para cumplir con las obligaciones que se deriven del contrato de la presente licitación; presentando copia simple, de la Declaración Fiscal Anual 2019, 2020 y la última Declaración Fiscal Provisional del Impuesto Sobre la Renta (ISR), presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con las que se demuestre que sus ingresos son equivalentes hasta el 20% (veinte por ciento) del monto total de su Propuesta Económica, las cuales deberán de contener el sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o de la Institución Bancaria receptora de dicha información y en caso de que se hayan presentado por medio electrónico (internet), éstas deberán contener el sello digital de recibido. Los puntos se otorgarán conforme a lo siguiente:

v a.1) Presenta Declaración Fiscal Anual 2019, 2020 y la última Declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR), con las que demuestre ingresos hasta el 20 % del monto total de su propuesta económica.- Se le otorgarán 4.0 puntos

I.

v a.2) Presenta Declaración Fiscal Anual 2019, 2020 y la última Declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta (ISR), con las que demuestre ingresos entre el 15% y el 19.9% del monto total de su propuesta económica. Se le otorgarán 2.0 puntos

c) PERSONAL DISCAPACITADO

El licitante que desee recibir el presente puntaje de la preferencia por discapacidad en el caso de encontrarse en igualdad de condiciones respecto de las demás Proposiciones, conforme al artículo 14 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deberá de entregar un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad, o que es una empresa que cuenta con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el original y/o copia certificada y copia simple para su cotejo del Aviso de Alta al Régimen obligatorio del Instituto Mexicano, otorgándose 0.5 puntos.

d) MICRO, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS

El licitante que desee obtener el puntaje establecido en el presente subrubro, deberá acreditar que la adquisición objeto de esta convocatoria la llevará a cabo con un bien producido por él, con innovación tecnológica para ello deberá presentar lo siguiente:

Documento firmado por el representante legal de licitante en el que manifieste que los bienes objeto de la convocatoria son producidos con innovación tecnológica, asimismo deberá indicar el tipo de bien producido y sus características.

Presentar la constancia correspondiente emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, a nombre del licitante la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años, del bien producido con innovación tecnológica.

Asimismo, deberá presentar su estratificación como MIPYME de conformidad con la constancia vigente. 0.5 puntos.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

		(Sólo cuando acredite haber producido los bienes con innovación tecnológica registrada ante el I.M.P.I., debiendo presentar dicho registro vigente).	
		Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.	
III. EXPERIEN CIA Y ESPECIALI DAD DEL LICITANTE	5	a) Experiencia en la materia de la presente licitación: Para garantizar la oportunidad en la entrega y distribución de los bienes de la misma naturaleza, resulta necesario que los licitantes acrediten mayor número de años suministrando los consumibles objeto de la presente contratación, por lo que el licitante deberá presentar copia simple de contratos <u>considerando un máximo 8 (ocho) contratos</u>, debidamente suscritos a partir del año 2010 y concluidos hasta el 31 de Diciembre del 2021, con los cuales se demuestre la experiencia, que tiene suministrando consumibles de equipo de cómputo, durante cada ejercicio presupuestal. Para obtener la puntuación abajo detallada deberá presentar copia simple de contratos debidamente formalizados y concluidos hasta 31 de Diciembre del 2021, que contemple condiciones iguales a la naturaleza, características específicas, volumen, complejidad, magnitud o condiciones a las solicitadas en la presente convocatoria. Para este inciso si acredita: - De 7 a 8 años, mediante un máximo de 8 contratos, suscritos de enero de 2011 a Diciembre del 2021.-----Se otorgarán 5 puntos - De 5 a 6 años, mediante un máximo de 6 contratos (suscritos de enero de 2011 a Diciembre del 2021.----- Se otorgarán 3 puntos - De 3 a 4 años, mediante un máximo de 4 contratos suscritos de enero de 2011 a Diciembre del 2021.----- Se otorgarán 1 puntos Nota: Deberán presentar contratos celebrados por el licitante con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal, que acrediten lo señalado en el párrafo anterior. El licitante relacionará los contratos presentados en hoja membretada y firmada por el representante legal. Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos	5
IV. CUMPLIMI ENTO DE CONTRAT OS	20	Se procederá a medir el cumplimiento satisfactorio que ha tenido el licitante en el cumplimiento de los contratos presentados en el sub rubro anterior. El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento satisfactorio de sus obligaciones contractuales adecuado y oportuno de los contratos celebrados con Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Estatal o Municipal mediante la presentación en copia simple de constancias de liberación o cancelación de garantías de cumplimiento. Se otorgarán máximo 20 puntos al licitante que presente el mayor número de constancias de cumplimiento de contrato conforme a lo siguiente: Si Presenta 8 constancias de liberación o cancelaciones de fianzas. -----Se otorgarán 20 puntos	20





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Depto. De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

		Para el resto de los licitantes se utilizará la siguiente fórmula para otorgar los puntos. (Ejemplo) Licitante A: 8 constancias de liberación o cancelaciones de fianzas, Licitante B: 6 constancias de liberación o cancelaciones de fianzas. Al licitante A se le otorgarán 20 puntos, al licitante B se le otorgarán $(6 \times 20) / 8 = 15$ puntos; y así sucesivamente al resto de los licitantes. Las constancias de devolución o cancelación de fianzas por parte de la afianzadora, se deberán presentar respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, para este efecto deberá relacionar contrato con constancias de devolución o cancelación de fianzas, según le aplique en el Anexo 20 (Veinte). Nota 1: Para este subrubro deberá presentar uno de los documentos solicitados por contrato, (constancias de liberación o cancelaciones de fianzas) si el licitante presenta dos o más documentos del mismo contrato se contabilizará sólo 1 (uno). Nota 2: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.	
Total:	50	50 Puntos	49

Por tal motivo se informa el estatus de la evaluación técnica de conformidad con la evaluación de puntos y porcentajes:

PARTICIPANTE	PUNTUACIÓN MÍNIMA	PUNTO OBTENIDOS	ESTATUS
VALMAR DIGITALMICRO, S.A. DEC.V.	37.5	49	SOLVENTE

El total de puntuación de la propuesta económica, deberá tener un valor máximo de 50 puntos, por lo que la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente aceptadas, se le asignará la puntuación o unidades porcentuales máxima, quedando de la siguiente manera:

PARTICIPANTE	PRECIO UNITARIO	PUNTOS ECONÓMICA	PUNTOS TÉCNICA	PUNTOS TOTALES
VALMAR DIGITALMICRO, S.A. DEC.V.	\$ 5460.00	50	49	99

Mediante el mecanismo de puntos y porcentajes de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 de la convocatoria del presente procedimiento, artículo 29 fracción III y art. 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y art. 52 de su Reglamento a la propuesta que reúne las condiciones legales, técnicas y además ofrece los precios convenientes para el Instituto.

Atendiendo a lo anterior, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento, Lic. Javier Guevara Dávila, en apego al numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Instituto Mexicano del seguro Social, dictamina el



fallo y hace saber a los presentes el resultado técnico-económico y el fallo inapelable de la presente licitación, mediante el dictamen de evaluación siguiente por lo que se declara como concursante seleccionado al:

Proveedor: VALMAR DIGITALMICRO, S.A. DE C.V. En virtud de que cumple con los criterios de evaluación establecidos en las bases, así como con los requisitos legales, técnicos y económicos, con los precios unitarios que se relacionan a continuación, los cuales no incluyen I.V.A.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA AJUSTADA AL PRESUPUESTO DISPONIBLE	CANTIDAD MÁXIMA AJUSTADA AL PRESUPUESTO DISPONIBLE	PRECIO UNITARIO
1	Perfil 1 - Para impresora láser monocromática o tecnología similar. - Compatible con los modelos de equipos de impresión proporcionados sin costo alguno por el licitante ganador al IMSS - Rendimiento mínimo para el cartucho de 12,000 impresiones.	PIEZA	260	650	\$5,460.00

El importe adjudicado ajustado, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal es de \$ 3, 549, 000.00 (Tres millones quinientos cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) sin IVA.

Con fundamento en el artículo 46 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos el 13 de abril del presente año, con **vigencia del 01 de abril al 31 de diciembre de 2022**, conforme a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley, en la Oficina de Contratos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Libramiento Poniente I.P.N., s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que la empresa reciba copia del fallo de adjudicación, la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 48 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 46 de la Ley.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado cuyo importe asignado es superior a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el I.V.A., que deberá presentar a más tardar el tercer día hábil posterior a la emisión del fallo, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Libramiento Poniente I.P.N. s/n, San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas, en sentido positivo las siguientes Opiniones de Cumplimiento: la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, La Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social y la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y

Entero de Descuentos, ya que son documentos indispensables para la formalización del contrato; por lo que en caso de que no presente dichas Opiniones o en su caso, convenio



celebrado con la autoridad fiscal, estará en el supuesto establecido en el párrafo segundo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, adjudicándosele el contrato al segundo lugar y se le notificará a la Secretaría de la Función Pública para la infracción correspondiente.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Libramiento Poniente I.P.N., s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110., en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 11 horas con 30 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de **07** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Javier Guevara Dávila	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento	
Guillermo Villanueva García	Jefe de la oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Itsel Analy Hernández Cortés	Líder de Proyecto	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS

NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA -----

